



COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

COMUNICADO

Sin una campaña de vacunación efectiva, el brote de sarampión es imparable

El sarampión es una enfermedad viral, altamente contagiosa, que puede presentarse en todas las edades, siendo de mayor gravedad en niños menores de 5 años, inmunosuprimidos o desnutridos, en los cuales puede causar graves complicaciones respiratorias como neumonía y del sistema nervioso central como convulsiones, meningoencefalitis, ceguera, encefalomiелitis postinfecciosa con retraso mental grave y trastornos degenerativos tardíos que no tienen tratamiento, o incluso causar la muerte.

Es altamente contagioso: se transmite mediante gotas de aire de la nariz, boca, o garganta de una persona infectada. El virus puede persistir en el aire o sobre superficies, siendo activo y contagioso por 2 horas.

No existe ningún tratamiento antiviral específico contra el virus del sarampión, solo existen medidas de sostén clínico y de sus complicaciones.

Ante el aumento de casos a nivel global entre 2023 y 2024, y frente reciente al brote detectado en CABA, el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires refrenda a la vacunación como la única herramienta posible para evitar una epidemia.

Frente a esto, nuestra entidad solicita a las autoridades nacionales y provinciales en materia sanitaria, instrumentar y/o reforzar todas las políticas para plasmar campañas vacunatorias e informativas, de modo de garantizar de manera efectiva la salud de la población.

En tanto, en calidad informativa, se recuerda que:

- Todas las personas desde el año de vida deben tener esquema de vacunación completo contra el sarampión y la rubéola, según Calendario Nacional de Vacunación:
De 12 meses a 4 años: deben acreditar una dosis de vacuna triple viral.



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
CONSEJO SUPERIOR

- Mayores de 5 años, adolescentes y personas adultas deben acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra sarampión y rubéola aplicada después del año de vida (doble o triple viral) o contar con serología IgG positiva para sarampión y rubéola.
- Las personas nacidas antes de 1965 se consideran inmunes y no necesitan vacunarse.
- El antecedente de vacunación se deberá constatar a través del registro nominal de vacunación o por presentación del carnet de vacunación donde conste el esquema completo para sarampión y la rubéola, según Calendario Nacional de Vacunación.
- Se recomienda contar con esquema de vacunación adecuado antes de realizar un viaje.

La Plata, 06 de marzo de 2025

**CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**